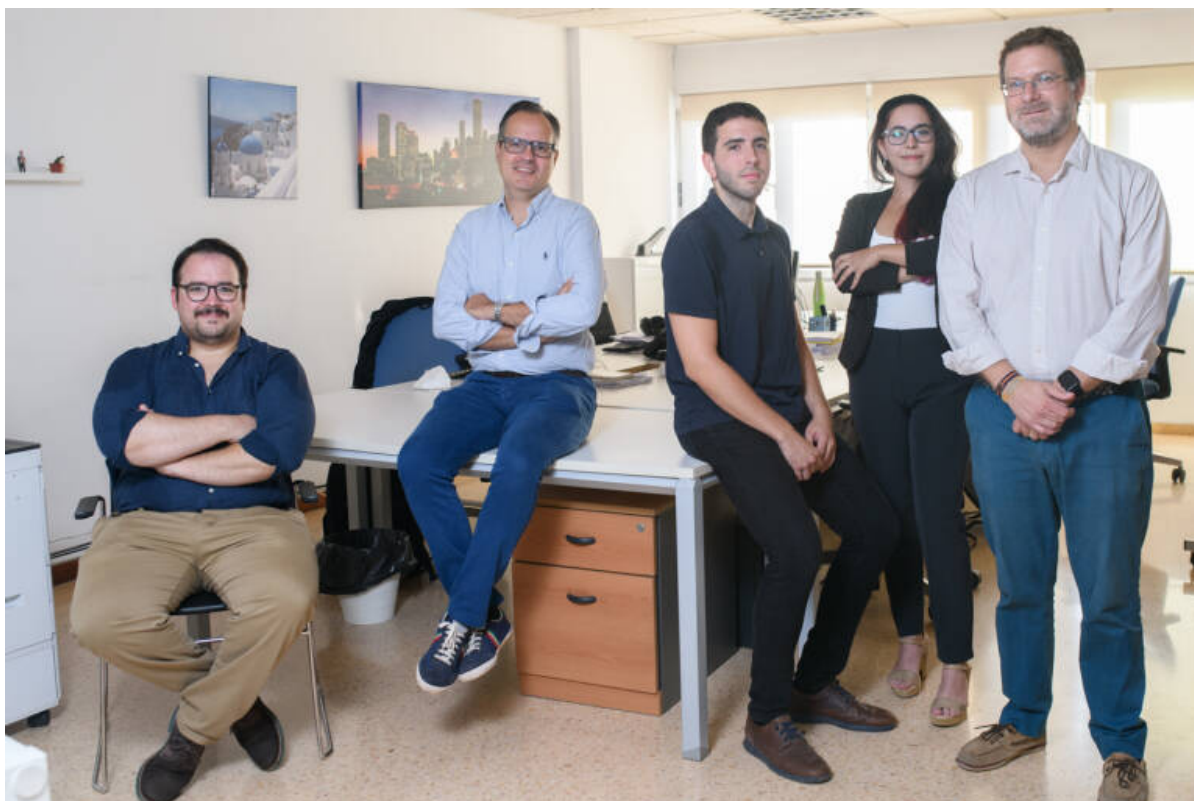


TeBorramos, la empresa valenciana especializada en borrar contenido perjudicial de Internet

Valencia Plaza

EMPRESAS



30/09/2021 - VALÈNCIA (VP). [TeBorramos](#) es una empresa valenciana especializada en el borrado de contenido negativo, en Internet, tanto en medios de comunicación, blogs, foros, etc., como Google en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Tiktok...) para empresas y particulares.

Hoy en día, tanto si hablamos de empresas como de particulares, se pueden encontrar resultados negativos en Google, publicados por terceros en distintas webs y que dañan la imagen de los afectados. Por eso, en 2018 nace TeBorramos como una iniciativa del abogado **Javier Franch**, quien aprovechó la senda abierta por una resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), de 13 de mayo de 2014, la cual reconoció la posibilidad de eliminar noticias negativas de los buscadores de Internet.

tanto de portales webs origen de la información controvertida como de los buscadores existentes en Internet.

Tanto es así que hace muy pocos días, TeBorramos consiguió el borrado del enlace negativo número 450.000 desde que empezara su andadura.

Vivimos en una sociedad digital en la que Internet es nuestro escaparate público tanto para empresas como para particulares, un lugar en el que toda información cedida se queda almacenada, aun sin darnos cuenta. Por ello, se hace necesaria una regulación y un control de dicha información, incluyéndose la posibilidad de eliminar dicha información. Así, ciertas conductas o comportamientos negativos o erróneos no deben poder perseguir en el tiempo a los ciudadanos ni generar una imagen o etiqueta de por vida, debiéndose eliminar, o en su caso bloquear, los datos personales de los buscadores.



Debido a ello se concibió el derecho al olvido, que ampara el borrado o bloqueo de noticias o información que ya no cumpla con ese interés público y que aporte información que, a día de hoy, no resulte ajustada a la realidad o bien haya quedado obsoleta.

El Derecho al Olvido se recogió expresamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y en Ley Orgánica

rectificación, la supresión, la oposición, la portabilidad y la limitación de estos datos. Por eso, cualquier particular que vea publicados datos suyos en Internet tiene el derecho a solicitar, bajo ciertas condiciones, que los enlaces que dirijan a información particular no figuren en los resultados de una búsqueda en Internet realizada por su nombre y apellidos.

Para ello, [TeBorramos](#) realiza una ardua tarea consistente en eliminar legalmente esos enlaces que pueden llegar a perseguir a la gente, consiguiendo obtener una gran tasa de éxito gracias a los abogados especializados en materia de protección de datos y en las nuevas tecnologías que lo componen, así como con la obtención de resoluciones favorables en tiempo récord.

TeBorramos no solo ha conseguido la eliminación de enlaces con información negativa, sino que también ha logrado la eliminación completa de datos personales como pueden ser nombre y apellidos, números de teléfono, etc., demostrando que la privacidad de los ciudadanos debe primar por encima de los intereses de empresas, corporaciones o particulares malintencionados o poco diligentes en el trato de datos personales.

TeBorramos está conformado por un equipo multidisciplinar de abogados, periodistas e informáticos y es, en la actualidad, una de las principales empresas a nivel nacional en materia de borrado de datos en Internet y ejercicio del derecho al olvido.

Las claves del éxito de TeBorramos son el tiempo de respuesta mínimo, el alto porcentaje de éxito, la gestión digitalizada y eficaz de cada caso y la atención personalizada que brindan a cada cliente. Además del derecho al olvido, TeBorramos ofrece servicios de eliminación de datos de empresas y autónomos en directorios empresariales, eliminación de datos de personas fallecidas o de anotaciones erróneas de deudas en ficheros de morosos.